

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603920

EXTRACTO

Maria Paz Mardones Villarroel, Notario Público, Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Puerto Montt, don Felipe San Martín Schröder con oficio en esta ciudad, calle Urmeneta 478, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, doña MARIA LUISA ALEJANDRA MÖDINGER GUTIÉRREZ, domiciliada en Parcelación Santa Clara, Parcela número treinta y ocho, de la comuna de Puerto Varas; don CLAUDIO ALEJANDRO ROJAS MARTÍNEZ, domiciliado en Parcelación Santa Clara, Parcela número treinta y ocho, de la comuna de Puerto Varas, constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD INMOBILIARIA DELTA LIMITADA, nombre de fantasía "DELTA LTDA.". DOMICILIO: Puerto Varas, sin perjuicio de sucursales en cualquier punto del país o extranjero. OBJETO: El objeto de la sociedad, sin que la enumeración sea taxativa, comprenderá la compra, venta, arriendo y explotación de bienes inmuebles propios, arrendados o de terceros; alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias. La inversión, por cuenta propia o ajena, en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, materiales o inmateriales, entre otros bienes raíces, incluyendo todo tipo de inversiones y negocios inmobiliarios; acciones, bonos debentures y en general, cualquier clase de valores mobiliarios; derechos en sociedades de personas, de cualquier tipo que estas sean; patentes, marcas comerciales y otros bienes de igual o similar naturaleza; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la realización de loteos y obras de urbanización. La construcción de edificios y viviendas para uso residencial; construcción de edificios y viviendas para uso no residencial; construcción de carreteras y de líneas de ferrocarril; construcción de proyectos de servicio público; construcción de otras obras de ingeniería civil; demolición y preparación del terreno; el estudio y ejecución de todo tipo de obras y proyectos de ingeniería, construcción, edificación de obras civiles; instalaciones eléctricas, de gasfitería, calefacción y aire acondicionado, otras instalaciones para obras de construcción; terminación y acabado de edificios; otras actividades especializadas en construcción; construcción y edificación de obras menores; reparaciones y ampliaciones de obras menores. En general, la sociedad podrá dedicarse a negocios similares o que se relacionen con su objeto social. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, la representación y el uso de la razón social corresponderá a los socios MARIA LUISA ALEJANDRA MÖDINGER GUTIÉRREZ y al socio CLAUDIO ALEJANDRO ROJAS MARTÍNEZ, quienes podrán actuar de manera SEPARADA o CONJUNTA, debiendo actuar por la sociedad y anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las más amplias facultades, no obstante las limitaciones señaladas en escritura extractada. CAPITAL: \$40.000.000, aportado en dinero en efectivo, de la siguiente forma: doña MARIA LUISA ALEJANDRA MÖDINGER GUTIÉRREZ, aporta veinte millones de pesos, que representa un 50% del capital social; don CLAUDIO ALEJANDRO ROJAS MARTÍNEZ, aporta la suma de veinte millones de pesos, que representa un 50% del capital social. DURACIÓN: 5 años a partir de esta fecha, prorrogable tácitamente en la forma indicada en escritura extractada.- Los socios limitan responsabilidad hasta el monto de sus aportes.- Demas estipulaciones en escritura extractada.- Puerto Montt, 24 de enero de 2025.

CVE 2603920

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

